

PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.E.

**ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.E.

**ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Contenido	Referencia
Dictamen de los Auditores Independientes	1-2
<u>Estados financieros</u> (*)	
Balance general	BG
Estado de resultados	ER
Estado de evolución del patrimonio neto	EVPN
Estado de flujos de efectivo	EFE
Notas a los estados financieros	NOTA 1 a 40

() Estados financieros presentados en planilla electrónica (Hoja de cálculo) con firma electrónica del Representante Legal, Síndico y Contador de la Sociedad y del Auditor Externo independiente a los fines de identificación con su dictamen.*

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

26 de marzo de 2025

A los Señores Directores de
Panchita G de Navegación S.A.E.

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de Panchita G de Navegación S.A.E. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que incluyen el balance general, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, los cuales se presentan inicialados por nosotros con propósitos de identificación.

2. Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

La gerencia es responsable por la preparación y la presentación adecuada de estos estados financieros de acuerdo con el régimen contable establecido para las Sociedades Anónimas Emisoras por la Superintendencia de Valores en la Resolución N° 35/23 y sus modificaciones, Título 4, Anexos A al E, y en los aspectos no regulados por éstas, con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y adecuada presentación de estados financieros que estén libres de afirmaciones equivocadas significativas debido al fraude o al error, la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y por las normas básicas de auditoría de estados financieros estipuladas por la Superintendencia de Valores en la Resolución N° 35/23, y sus modificaciones, Título 21, Anexo D. Estas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos y se planifique y ejecute la auditoría a efectos de obtener seguridad razonable respecto a que los estados financieros especiales estén libres de afirmaciones equivocadas significativas.

Una auditoría involucra la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las revelaciones en los estados financieros especiales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de afirmaciones equivocadas significativas en los estados financieros debido al fraude o al error. Al efectuar estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuada aplicación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Panchita G de Navegación S.A.E. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con el régimen contable establecido para Sociedades Anónimas Emisoras por la Superintendencia de Valores en la Resolución N° 35/23, y sus modificaciones, Título 4, Anexos A al E y, en los aspectos no regulados por éstas con Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

5. Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- a) Tal como se expone en Nota 2.a), los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y la información comparativa al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados aplicando las Normas de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, las cuales prevén la incorporación de los ajustes contables necesarios para dar reconocimiento a la implementación anticipada de la Norma de Información Financiera N° 23 - “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera” (“NIF 23”) que forma parte de las mencionadas Normas. En Nota 2 a los estados financieros, se exponen las cifras de los estados financieros en la moneda funcional (dólar estadounidense) y en moneda de presentación (guaraní), así como una conciliación entre los estados financieros en moneda local y en moneda de presentación, tal como lo prescribe la NIF 23.
- b) La Entidad es miembro de un grupo de empresas relacionadas y, tal como se expone en la Nota 40 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 mantiene saldos con empresas relacionadas, efectúa transacciones significativas y mantiene relaciones importantes con empresas y personas que son miembros del grupo. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos que aquellos que resultarían de haberse realizado entre partes no relacionadas.

Carlos Amaral
Socio
Matrícula de Contador Público CCPP Tipo “A” N° 557
Registro de Firmas Profesionales CCPP N° 13
Registro de Auditores SIV N° AE-023
Registro de Auditores Impositivos - SET N° 072/2020